



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Adherir a la conmemoración del Día Internacional del Trabajo, declarar de Interés Legislativo los actos que se realicen el 1° de Mayo con motivo de su recordación y saludar a todos los trabajadores y organizaciones que promueven la defensa de sus legítimos intereses.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

“La globalización es hoy un fenómeno presente en todos los ámbitos de la vida humana, pero es un fenómeno que hay que gestionar con sabiduría. Es preciso globalizar la solidaridad”. JUAN PABLO II

El 1º de Mayo de 1886, un grupo de obreros estadounidenses se movilizó para reclamar mejores condiciones de trabajo y la reducción de la jornada laboral a 8 horas.

Por entonces, en las fábricas trabajaban por igual, hombres, mujeres, niños y ancianos.

A diferencia del trabajo rural en donde cada cual adaptaba su productividad a sus propias fuerzas y posibilidades, el nuevo modo de producción surgido después de la Revolución Industrial y los procesos de manufactura en serie, exigían un horario común a toda la cadena, basado en un esquema de explotación y un régimen horario de doce horas que impedía la integración de los obreros a su núcleo familiar, la recuperación física de los trabajadores y el disfrute del tiempo libre.

La referida protesta convocó a 80.000 personas y provocó una huelga nacional que duró varios días, afectando a numerosas fábricas.

Tres días más tarde, el 4 de Mayo, se registró el punto máximo de tensión, en la Revuelta de Haymarket.

Aquellos acontecimientos implicaron una bisagra en el campo laboral y fueron tomados para instaurar el “Día del trabajo”, entendido como una jornada de lucha reivindicativa de sus derechos y de homenaje a los Mártires de Chicago (EEUU), ejecutados por su participación el 1 de Noviembre de 1.887. (Por extensión se denomina también Día del Trabajador)

En 1954, la Iglesia católica, bajo el mandato de Pío XII, apoyó tácitamente la jornada proletaria al declarar ese día como festividad de San José Obrero. Durante el siglo XX, los progresos laborales se fueron acrecentando con leyes destinadas a otorgarles derechos de respeto, retribución y amparo social.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La celebración constituye la principal recordación del movimiento obrero a nivel mundial.

En Argentina, se conmemora desde fines del siglo XIX. El primer acto se realizó en 1.890, en el Prado Español de Buenos Aires, y contó con la participación de numerosos movimientos obreros, integrados mayoritariamente por inmigrantes alemanes, italianos, españoles y portugueses.

Entre las leyes sociales, se destacan la ley 4.661 de descanso dominical; la ley 9.688, que establece la obligación de indemnizar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales aunque no medie culpa patronal; la ley 11.544, que limita la jornada laboral a 8 horas y la ley de despido, que contempla el preaviso y las indemnizaciones correspondientes. El 1º de mayo, en nuestro país, es feriado nacional por imperio de la ley 21.329 de Feriados Nacionales y Días no Laborables.

El trabajo es un medio de perfeccionamiento personal. Fuente de autoestima y de valoración. Hace a la dignidad del hombre y a su satisfacción personal, lo aleja de vicios y evita su marginalidad. Contribuye al desarrollo y al equilibrio social.

Asimismo, ha de reconocerse que la "cultura del trabajo" que reclamamos como valor, se "amasa y alimenta" en el hogar cuando los padres muestran a sus hijos una vida de trabajo.

Sr. Presidente. América Latina exhibe una de las tasas más altas de desempleo crónico estructural. En muchos casos, la situación socioeconómica individual de cada uno de los países que la componen resulta determinante. Haití, por ejemplo, es el más pobre y olvidado internacionalmente.

La globalización y el progreso tecnológico han acarreado problemas comunes. Los cambios económicos derivados de la confluencia de la integración económica mundial con los adelantos técnicos, han provocado inestabilidad y dificultades en la empleabilidad de una gran parte de la población activa de muchos países. El nuestro, por cierto, no escapa a la regla.

La conmemoración que nos ocupa debe comprometernos a mejorar las condiciones de trabajo para todos, a buscar nuevas fuentes de empleo para reinsertar a cientos de desocupados en la rueda productiva del medio, único modo de devolverles la esperanza.

A promover con un enfoque holístico la capacitación y el desarrollo del recurso humano, considerando los potenciales nichos de mercado, las ventajas competitivas y las



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

habilidades y destrezas que en general requiere la industria para ser competitiva a la luz de los nuevos desarrollos y la cambiante demanda mundial.

Debe llamarnos a legislar para evitar el trabajo infantil y la precarización del mercado laboral. La precariedad es un conjunto de condiciones materiales y simbólicas que determinan una gran incertidumbre vital en relación con el acceso continuado a aquellos recursos imprescindibles para el desarrollo vital de cualquier persona.

Procurar un salario justo supone eliminar o disminuir las necesidades básicas de muchas familias argentinas. ¿Cuántas de ellas inmersas en la pobreza se ayudan con el trabajo infantil desarrollado por sus hijos, en detrimento de su educación, su niñez y su crecimiento como adultos saludables? ¿Cuántos asalariados perciben su actividad como carga o atadura al padecer pésimas condiciones de trabajo?

Sr. Presidente, el proceso a los mártires de Chicago, fue una causa judicial dónde fueron condenados a la horca, sin pruebas, varios dirigentes y militantes anarquistas. Los historiadores coinciden en que se adjudicaron a aquellos sindicalistas supuestos delitos para castigar sus ideas políticas y su acción gremial.

Los mártires de Chicago (Fischer, Engel, Parsons y Spies) y el 1 de mayo, simbolizan desde 1886 en adelante, el sacrificio en la lucha de los trabajadores por sus derechos.

José Martí, corresponsal en Chicago de "La Nación" de Buenos Aires, en relación al relato de la ejecución escribió:

"...salen de sus celdas. Se dan la mano, sonríen. Les leen la sentencia, les sujetan las manos por la espalda con esposas plateadas, les ciñen los brazos al cuerpo con una faja de cuero y les ponen una mortaja blanca como la túnica de los catecúmenos cristianos... abajo la concurrencia sentada en hilera de sillas delante del cadalso como en un teatro... plegaria es el rostro de Spies, firmeza el de Fischer, orgullo el del Parsons, Engel hace un chiste a propósito de su capucha, Spies grita que la voz que vais a sofocar será más poderosa en el futuro que cuantas palabras pudiera yo decir ahora... los encapuchan, luego una seña, un ruido, la trampa cede, los cuatro cuerpos cuelgan y se balancean en una danza espantable..."



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Redefinamos el trabajo y acompañemos a los trabajadores en sus reclamos y reivindicaciones. Unamos nuestras voces para hacer de todas ellas una sola expresión. Una única voz “más poderosa que aquella que sofocaron con el crimen aberrante y la ejecución”. Cumplamos, en definitiva, el deseo de aquellos condenados a muerte.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.